PAC Nº: 220.989

ADENDA Nº 01/2011

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 15/2011 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS"** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS:

1. CALENDARIO DE EVENTOS Y DATOS ESPECÍFICOS

4. Inicio y fin de Recepción de propuestas de precios:
Fecha: **21/06/2011** desde las **07:10** horas hasta las **07:50** horas del día **22/06/2011**.-

5. Inicio de la etapa competitiva:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	FECHA
1	Compresor a pistón seco para odontología	**22/06/2011 A 08:00 HS.**
2	Estufa para Esterilización 15 litros como mínimo	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 1
3	Torno convencional	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 2
4	Recortador	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 3
5	Pulidora	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 4
6	Muflas con Bridas	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 5
7	Kit de forceps	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 6
8	Kit de forceps	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 7
9	kit de elevadores	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 8
10	Caja reveladora de placas radiográficas.	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 9
11	Equipo de Rayos X dental	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 10
12	Equipo Odontológico portátil	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 11
13	Micromotor Odontológico	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 12
14	Equipo para Luz halógena de odontología	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 13
15	Turbina de alta velocidad para odontología	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 14
16	Set de Equipo Odontológico	DESPUÉS DEL CIERRE DEL ÍTEM 15

Carlos A. Espínola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

14. Valor de la Multa: Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes (equipos odontológicos) será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso por semana o por cada porción de tres días. Una vez superado el monto de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato, la Convocante se reserva el derecho de dar por rescindido el Contrato.

15. Forma de Pago: El pago se realizará en un 100%, posterior a la provisión efectiva de los Bienes solicitados, dentro de un plazo de 60 (Sesenta) días, de conformidad al Plan Financiero, Plan de Cajas y a los Fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda. Si el pago no se realizare en el plazo establecido de los (60) sesenta días posteriores a las entregas, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al Uno por ciento (1%) mensual, a ser calculado sobre el importe neto en Guaraníes de la Factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los sesenta (60) días calendario de la aprobación de la Factura por parte de la Contratante.

Para la aplicación del Art. N° 41 de la Ley N° 3439/07 "De Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada Factura, deducido los impuestos correspondientes.

ANEXO I
REQUISITOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONEXOS REQUERIDOS

1. LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
12	42152204-001	EQUIPO ODONTOLÓGICO PORTÁTIL	CONSOLA DE TRES PUNTAS , UNA JERINGA TRIPLE , UNA TERMINAL PARA ALTA ROTACIÓN , UNA TERMINAL PARA MICROMOTOR CON PEDAL Y UN COMPRESOR INCLUIDO	UNIDAD	UNIDAD	10
13	42152211-001	MICROMOTOR ODONTOLÓGICO	MICROMOTOR ODONTOLÓGICO CON SISTEMA DORIOT Y SU CONTRA ANGULO	UNIDAD	UNIDAD	50
14	42152211-001	EQUIPO PARA LUZ HALÓGENA DE ODONTOLOGÍA	**CARACTERÍSTICAS GENERALES** CONSTRUCCIÓN ACORDE A NORMAS INTERNACIONALES SEGURIDAD ELÉCTRICA ACORDE A NORMAS ESTRUCTURA DE LA CARCASA DE MATERIAL SINTÉTICO RESISTENTE FIBRA DE VIDRIO DE TRANSMISIÓN DE LUZESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE SISTEMA CONTROLADO POR MICROCONTROLADOR PARA EL TIEMPO SENSOR NUMÉRICO INTEGRADO PARA EL CONTROL DEL GRADO DE EFICIENCIA DE LA LÁMPARA FUENTE DE ALIMENTACIÓN DE 12 VOLTS POTENCIA LUMÍNICA MAYOR DE 380 MW CM2 LONGITUD DE ONDA 400 A 515 NM BOMBILLA CON POTENCIA ELÉCTRICA DE 44W COMO MÍNIMO ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 220 V 50 HZ SISTEMA DE VENTILACIÓN SILENCIOSA DE LA PIEZA DE MANO PANEL DE CONTROL CON PANTALLA LCD DEBE ACOMPAÑAR AL EQUIPO SET COMPLETO DE ACCESORIOS PARA FUNCIONAMIENTO BÁSICO GARANTÍA ESCRITA DE UN AÑO COMO MÍNIMO MANUAL DE OPERACIONES EN ESPAÑOL O EN OTRO IDIOMA PERO	UNIDAD	UNIDAD	60

Carlos A. Espínola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Concepción Jiménez

			ACOMPAÑADO CON UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL MANUAL DE SERVICIO TÉCNICO EN ESPAÑOL O EN OTRO IDIOMA PERO ACOMPAÑADO CON UNA TRADUCCIÓN AL ESPAÑOL			
16	421517 05-001	SET DE EQUIPO ODONTOLÓGICO	LA UNIDAD DENTAL DEBE SER CON CONSTRUCCIÓN ACORDE A NORMAS INTERNACIONALES. ESTRUCTURA DE HIERRO REVESTIDO ALTO IMPACTO, BRAZO FIJO, PEDAL INCORPORADO A LA BASE DEL SILLÓN, ASCENSO Y DESCENSO DEL ASIENTO Y DEL RESPALDO. RESPALDO DE CABECERA MULTIARTICULADA. JERINGA TRIPLE SERVICIO CON CONDUCTORES DE AGUA, AIRE Y ESPRAY. PEDAL NEUMÁTICO PROGRESIVO, CON PLATINA REGULABLE CON TRES TERMINALES: UNA PARA LA JERINGA TRIPLE, OTRA PARA LA TURBINA Y OTRA PARA EL MICROMOTOR SISTEMA NEUMÁTICO CONDUCTORES DE ALTA RESISTENCIA, FLEXIBILIDAD Y DURABILIDAD. CAJA DE CONEXIONES Y TANQUES DE PRESIÓN. FACILIDAD DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y MANTENIMIENTO, TABURETE REGULABLE MECÁNICAMENTE A TRAVÉS DE PALANCA LATERAL, RESPALDO AJUSTABLE DE APROXIMACIÓN Y ALEJAMIENTO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE LA TURBINA 350 A 450 MIL RPM Y AUTOCLAVABLE VELOCIDAD DE ROTACIÓN DE MICROMOTOR 20 A 30 MIL RPM REGULABLE PRESIÓN DE AGUA 2.5 A 6 BAR REGULABLE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 220V / 50 HZ ACCESORIOS POR EQUIPOS MANUAL DE OPERACIÓN Y SERVICIO EN ESPAÑOL 1 TURBINA DE ALTA VELOCIDAD CON QUITA FRESA SENCILLO Y ACEITE PARA LUBRICAR 1 MICROMOTOR CON CONTRA ANGULO DE BAJA ROTACIÓN 1 PEDAL O REOSTATO DE CONTROL DE VELOCIDAD 1REFLECTOR 1SALIVADERO 1COMPRESOR DE AIRE DE USO ODONTOLÓGICO CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL COMPRESOR ODONTOLÓGICO CONSTRUCCIÓN ACORDE A NORMAS INTERNACIONALES, SEGURIDAD ELÉCTRICA, COMPRESOR AUTOLUBRICANTE CON UN CABEZAL. ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE CON PINTURA SECADA AL HORNO O SIMILAR. TANQUE DE RESERVORIO DE AIRE SECO SATINADO EN PINTURA SECADO AL HORNO CON VÁLVULA DE SEGURIDAD, PRESOSTATO AUTOMÁTICO PARA PARTIDA Y CORTE, MANÓMETRO DE PRESIÓN VÁLVULA PURGA TRAMPA DE AGUA, FILTRO DE AIRE. MOTOR ELÉCTRICO SILENCIOSO. SISTEMA DE ACOPLE RÁPIDO PARA MANGUERAS, VÁLVULAS DE PASO DE AIRE Y PURGADO DEL TANQUE. FACILIDAD DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	UNIDAD	40

Carlos M. Espinola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

Concepción Jiménez

			CAUDAL DE AIRE NECESARIO DE 120 A 140 LITROS / MINUTO RANGO DE PRESIÓN DEL PRESOSTATO DE 90 A 120 LIBRAS / PULG. MOTOR ELÉCTRICO DE 1 HP COMO MÍNIMO ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA 220 V / 50 HZ TANQUE DE RESERVORIO COMO MINIMO DE 30 LITROS ACCESORIOS MANUAL DE OPERACIÓN Y SERVICIO EN ESPAÑOL EN CASO DE PRESENTARSE EN OTRO IDIOMA DEBE ACOMPAÑAR EL ORIGINAL UNO TRADUCIDO AL ESPAÑOL. KIT DE MANGUERAS DE CONEXIÓN PARA LA UNIDAD ODONTOLÓGICA. INCLUIR PRESOSTATO DE REPUESTO			

ANEXO II

DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES.

2.1. Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos de los bienes requeridos en el Anexo I del PBC;

2.2. El Formulario de Presentación de Oferta cada una de las fojas que conforman la oferta deberá estar firmada por el/los Representante/s Convencional/es del Oferente. Los nombres de los firmantes deberán estar aclarados, con sello o con letras de imprenta, inmediatamente debajo de sus firmas.

2.3. Copia Autenticada de la Constancia de inscripción en la Dirección de Trabajo del Ministerio de justicia y Trabajo.

2.4. En caso de que el Balance General del año 2010 aun no haya sido presentado, deberá manifestar las causas y en reemplazo del mismo, podrán presentar de los tres años anteriores.

2.5. Balance General de los últimos tres ejercicios (2008-2009-2010), Formulario de Declaración Jurada del I.V.A. del mes precedente y Formulario de Impuesto a la Renta del último ejercicio. Oferentes de menos de 3 años los balances de los ejercicios vencidos desde su existencia.

2.6. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente, emitido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación.

2.7. Folletos, catálogos e impresos descriptivos de los bienes propuestos en castellano.

2.8. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una Declaración Jurada, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas, en la cual se declara lo siguiente:

a. Que el oferente es representante o distribuidor de la marca, o en su defecto, que esta debidamente autorizado a comercializar los bienes que oferta.
b. Que el oferente esta debidamente capacitado y certificado por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los bienes ofertados.
c. Que el oferente posee toda la infraestructura necesaria, así como del personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los bienes ofertados.
d. Que los equipos ofertados disponen localmente de repuestos, partes y accesorios, de modo a solucionar en forma inmediata cualquier inconveniente que pueda surgir con los equipos ofertados.

2.9. Garantía de los Bienes y Servicios ofertados por el término de 1 (un) año., de conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas de los bienes descritos en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

2.10. El Oferente deberá garantizar que repondrán gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere la falla de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa;

Carlos A. Espínola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

2.11. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, mínimo un (1) Banco de plaza, para que el Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.
2.12. Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación de los tres últimos años. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de tres años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.
2.13. Declaración Jurada POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY. Establecida en el Anexo V del presente Pliego de bases y Condiciones, Formulario Nº 6.
Solo los oferentes adjudicados deberán presentar los siguientes documentos, para la firma del contrato:
2.14. Constancia de Inscripción de IPS y no adeudar el aporte obrero-patronal expedida por el IPS.
2.15. Certificado de no encontrarse en Quiebra o Convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
2.16. Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y NO SUSTANCIALES: Deberán ser presentados una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica y levantada en el portal el Acta respectiva. Las 3 Empresas con el precio más bajo ubicadas en primero, segundo y tercer lugar, deberán presentar sus respectivas documentaciones, a fin de realizar las evaluaciones pertinentes. (En Sobre Cerrado con indicación del nombre del/a oferente participante en el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DEPARTAMENTO DE LICITACIONES, sito en las calles Brasil y Pettirossi,** de la ciudad de Asunción, **Edificio del M.S.P. y B.S., 1er Piso, Oficina Nº 418 (Mesa de Entrada), Teléfono: (021) 223 - 523**, en fecha 24 de junio de 2.011 hasta las 14:50 hs. luego, a las 15:00 hs. del mismo día, se hará la apertura de sobres con la participación de los oferentes que estén presentes. Si las mismas no cumplen con los requisitos solicitados, se irán analizando las que siguen en el mismo orden, hasta llegar a la oferta que cumpla los requisitos del PBC.

Todo sobre que reciba la Convocante después del plazo de presentación citado más arriba, será declarado tardío y será rechazado y devuelto al Oferente remitente sin abrir.

Las evaluación se realizará aplicando el sistema ***"CUMPLE" o "NO CUMPLE".***
OBS.: EN CASO DE PRESENTARSE OFERENTES CONSORCIADOS LA EMPRESA LÍDER DEBERÁ CUMPLIR CON POR LO MENOS EL 60% DE LO SOLICITADO PARA EMPRESAS INDIVIDUALES.

Carlos A. Espinola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

ANEXO IV – PRO FORMA DE CONTRATOS.

3. PLAN DE ENTREGAS

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

(...)

PLAZO DE ENTREGA: El plazo Máximo para la entrega de los bienes adjudicados será:

- Las entregas de los ítems adjudicados se realizarán en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la recepción física de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

(...)

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

(...)

PLAZO DE ENTREGA: El plazo Máximo para la entrega de los bienes adjudicados será:

- Las entregas de los ítems adjudicados se realizarán en un plazo no mayor a 30 (treinta) días hábiles, contados a partir de la recepción física de la Orden de Compra por parte del Proveedor.

(...)

12. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas aplicables por retraso en el suministro de los bienes será del 1% (un por ciento) del valor total de los bienes en la que se constate el retraso por semana o por cada porción de tres días. Una vez superado el monto de la Garantía de Fiel cumplimiento del Contrato, la Convocante se reserva el derecho de dar por rescindido el Contrato.

Carlos A. Espinola Morales
Jefe
Departamento de Licitaciones
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES